

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 1326

CASTRO, 11 de Octubre de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$20.000 a la funcionaria Sra. María Alicia Rojas Aguilar, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Santiago; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$12.120 a la Srta. Cristina Ojeda Gallardo, RUT por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$56.100 al Sr. Pablo Lemus Peña, RUT N° por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTESE COMUNIQUESE Y



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**